



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00922907-NEU-POLICIA - LIC. PÚBLICA P/ADQUISICIÓN DE 49 EQUIPOS ESTRUCTURALES P/DIR. BOMBERO S.

VISTO:

El expediente físico N° 9820-003770/2021 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00922907-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la adquisición de cuarenta y nueve(49) equipos estructurales, que serán destinados al personal de la Dirección Bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que, cabe destacar que, resulta imprescindible proceder a la compra de dichos recursos, a efectos de poder proveer del equipamiento de protección necesario, acorde a las funciones que les son asignadas al personal, teniendo en cuenta que forman parte fundamental del complejo sistema de la seguridad pública;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del Coronavirus, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, resulta pertinente destacar que la presente tramitación se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, siendo imperiosa la adquisición del equipamiento estructural, para garantizar el normal y correcto funcionamiento institucional;

Que la Dirección Bomberos de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, se expidió mediante Nota N° 1138 “DBN”, requiriendo la compra de indumentaria de trabajo bomberil y puntualizando que, la falta de la misma, podría provocar daños en la integridad física del recurso humano, como consecuencia de la exposición a los focos de peligro a los que se someten y que son propios de la actividad;

Que, a su vez, dicho requerimiento corresponde a lo normado por el artículo 8° inciso c) de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587, en concordancia con el Capítulo 19, artículos 188° al 190° del Decreto N° 351/79;

Que obra incorporado el pedido de suministro N° 2756, con las especificaciones técnicas de los insumos solicitados, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos diecisiete millones quinientos dieciocho mil

ochocientos once con 00/100 (\$ 17.518.811,00), por lo que corresponde realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto N° DECTO-2021-1218-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de cuarenta y nueve (49) equipos estructurales, que serán destinados al personal de la Dirección Bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares por los que se regirá el presente llamado, incorporado a la presente norma mediante documento **IF-2021-00966942-NEU-FINAN#POL**.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres, correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn-1	Cpn-2	Cpn-3	Fin	Fun	SFun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	34	04	00	02	01	00	04	04	01	00	1111
02	D	01	01	00	00	02	01	00	02	02	02	00	1111
02	D	01	01	00	00	02	01	00	02	07	06	00	1111

Monto aproximado de pesos diecisiete millones quinientos dieciocho mil ochocientos once con 00/100 (\$ 17.518.811,00)

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

